

MASTER EN ABOGACÍA

DERECHO MERCANTIL

Derecho cambiario

María Martínez-Moya Fernández

CUESTIONES BREVES SOBRE TÍTULOS CAMBIARIOS

Reflexione y dé razonada solución a las siguientes cuestiones que se plantean sobre los distintos títulos cambiarios:

- 1) ¿Cuáles son los distintos vencimientos que tiene una letra de cambio? Y el pagaré ¿puede tener un vencimiento “a la vista”?
- 2) ¿Sirve el cheque para diferir el pago de una deuda?
- 3) ¿Es posible aceptar la letra por una parte de su valor?
- 4) ¿Es posible aceptarla bajo condición?
- 5) ¿Es posible endosar la letra por parte de su importe?
- 6) ¿A qué posición jurídica de la letra de cambio equivale la del firmante del pagaré?
- 7) Ante un pagaré que reúna los requisitos legales ¿Existe siempre la acción directa? ¿Y en una letra de cambio?
- 8) ¿Puede emitirse un pagaré “al portador”? ¿Qué consecuencias jurídicas acarrearía la emisión de un pagaré al portador?
- 9) ¿Qué consecuencias jurídicas produciría la emisión de un pagaré al que faltara la indicación del lugar de emisión?
- 10) Un pagaré nominativo ¿equivale a un pagaré no a la orden? ¿Qué efectos produce la emisión de un pagaré no a la orden?
- 11) ¿Es válido un pagaré sin vencimiento señalado en el título?
- 12) ¿Es posible impedir la transmisión del crédito cambiario en el pagaré? ¿Y en la letra de cambio?
- 13) ¿Está sometido el libramiento del pagaré al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados? La falta de pago del correspondiente impuesto, en su caso, ¿traería alguna consecuencia en orden a su exigibilidad judicial?

- 14) Determine el vencimiento de un pagaré en los siguientes supuestos:
- a) Expresión del vencimiento el "30 de Febrero de 200X".
 - b) Expresión del vencimiento "a la muerte de D. Francisco Gómez".
 - c) Expresión del vencimiento "12 de Octubre de 2012".
 - d) Expresión del vencimiento "22 de Diciembre".
 - e) Firmado el día 8 de febrero de 2014 y vencimiento a 8 días fecha.
 - f) Firmado el día 30 de Noviembre de 200X y vencimiento a tres meses fecha.
 - g) Firmado el 1 de Julio de 200X y vencimiento a seis meses fecha.
- 15) ¿Puede incluirse en el pagaré una cláusula de intereses? ¿Y en una letra de cambio? ¿Y en un cheque?
- 16) En un pagaré que no contenga mención a la cláusula de gastos ¿hay que efectuar necesariamente el protesto notarial?
- 17) ¿Qué consecuencias tiene que un pagaré incluya la cláusula "sin gastos"? ¿Y "con protesto notarial"?
- 18) La falta de firma del endosante en un endoso ¿transmite la titularidad del pagaré?
- 19) ¿Sería válida una mención firmada en un pagaré que indicara "Por aval del 50% ante la muerte de D. Francisco Gómez"?
- 20) ¿Puedo dar orden al banco de que no pague un cheque? ¿Y de que no pague un pagaré?
- 21) ¿Está obligado el Banco librado en el cheque a realizar un pago parcial del mismo si dispone de fondos para atenderlo parcialmente? ¿Tiene esta obligación el banco domiciliario de un pagaré?
- 22) ¿Tiene el banco que comprobar la legitimidad de la firma de un cheque que se le presenta al cobro? ¿Qué responsabilidad tiene el Banco en el caso del pago de un cheque falso o falsificado? ¿Y si se tratara de un pagaré?
- 23) ¿Qué es un cheque conformado? ¿Es posible el pagaré "conformado"? ¿Qué posibilidades hay para que un "banco" garantice el cobro de un pagaré?
- 24) ¿Tiene la misma posición jurídica el Banco librado del cheque que el banco domiciliario de un pagaré?
- 25) ¿Es lícito un pagaré de los denominados *de favor*? ¿cuál es la postura procesal que aconsejaría al firmante demandado por el banco tenedor? ¿y si le demandara el tomador?